



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-10398380-GDEBA-DEOPISU - Designación de funcionaria

VISTO el EX-2024-10398380- -GDEBA-DEOPISU por el cual tramita la designación de Cristina Mercedes ANACLETO FALLA CABRERA en el cargo de Directora de Gestión, Seguimiento y Ejecución de Contratos de Obras, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 209/24, modificatorio del Decreto N° 31/20, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, estructura que contempla como nueva unidad orgánica a la Dirección de Gestión, Seguimiento y Ejecución de Contratos de Obras, dependiente de la Dirección Provincial de Control y Supervisión de Proyectos y Obras;

Que, en ese sentido, se propicia la designación de Cristina Mercedes ANACLETO FALLA CABRERA, en el cargo de Directora de Gestión, Seguimiento y Ejecución de Contratos de Obras, a partir del 19 de marzo del 2024, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que la nombrada revista en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, código 5-0000-XIV-4, "Inicial – Contadora", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Control y Supervisión de Proyectos y Obras, procediendo en consecuencia la reserva de su cargo de revista, a partir del 19 de marzo de 2024;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del

Ministerio de Economía;

Que la gestión que promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA DIRECTORA EJECUTIVA
DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 19 de marzo del 2024, a Cristina Mercedes ANACLETO FALLA CABRERA (DNI N° 33.007.187 – Clase 1987 – Legajo 375.747) en el cargo de Directora de Gestión, Seguimiento y Ejecución de Contratos de Obras, dependiente de la Dirección Provincial de Control y Supervisión de Proyectos y Obras, procediendo a la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430 en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, código 5-0000-XIV-4, “Inicial - Contadora”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la mencionada Dirección Provincial.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Notificar. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.